



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2588
EN CONCON,

14 NOV 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- d) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1812, de fecha 10/08/2016, que autoriza Bases de Licitación Pública.
- g) Decreto Alcaldicio N°1390, de fecha 14/09/2016, que llama a nueva propuesta pública
- h) Ficha Licitación ID 2598-56-L116.
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-56-L116
- j) Ficha Aclaraciones a la Oferta de la licitación 2598-56-L116
- k) Acta de Evaluación N° 51, de fecha 02/11/2016, propuesta Publica 2598-56-L116, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- l) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°165, de fecha 04/08/2016
- m) Oferta técnica de los oferentes, 1 evaluada.
- n) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública ID: 2598-56-L116, denominada “**ECOTOMOGRAFIAS MAMARIAS CESFAM 2016**”, al proveedor:
 - **INTEGRAMEDICA S.A.**, Rut: **76.098.454-K**, el ítem 1, por un monto total de \$ **1.400.000.-** (Exento de impuestos).- Desglosados en 80 exámenes de Ecotomografías mamarias con sospecha BIRADS (0, 3, 4, 5 y 6) a un valor unitario de \$ 17.500.- exento de impuesto. Para pacientes del Centro de Salud Familiar, CESFAM. Hasta el 31 de diciembre del 2016.
2. **EMÍTASE**, Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta de Administración de Fondos 114-05-19, cuenta “Convenio de Imágenes Diagnósticas 2016”.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

PSA/MEG/MCD/mat

RECEBIDO EN LA MUNICIPALIDAD DE CONCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

Observación

3